

Valladolid.—Escuela de la Iglesia «Fray Luis de León». Doña María Carmen Sáez González, número 1.

Zaragoza.—Don Nicolás García Romera, número 2, y doña Teófila Martínez Molinero, número 4.

Se excluye, asimismo, de la propuesta formulada por la Escuela Estatal de Barcelona a los siguientes alumnos: Doña María Teresa Esquirol Palau, número 3; doña María Sánchez Segovia, número 18, y don Pantaleón Segovia Romera, número 19, de estudios diurnos, y don Vicente Pintor Muñoz, número 7, de estudios nocturnos, por contar todos ellos con más de dos suspensiones en su expediente académico, y a don Julián Romero Alcalá, que figuraba con el número 7, por haber realizado los dos primeros cursos de la carrera en la Escuela de la Iglesia de Ubeda (Jaén), en la que por su puntuación de 7,206 no tiene cabida en el cupo de cinco plazas asignadas a la misma.

b) Condicionales.

Declarar condicional la admisión de los Profesores que a continuación se especifican:

Don Jaime Ars Oliva, número 1, de la Escuela de la Iglesia «Sagrado Corazón», de Barcelona, quien deberá presentar nuevo certificado antituberculoso.

Doña Pilar López García, número 4, de la Escuela de la Iglesia de Guadix (Granada); doña María Pilar Barros Díaz, número 3, de la Escuela de Oviedo; doña Concepción Rojas Aguilar, número 6, de la Escuela de Sevilla, y doña Rosa María García Sánchez-Patón, número 7, de la Escuela de Toledo, quienes no presentan certificado antituberculoso por hallarse en estado de gestación, deberán presentar el certificado requerido cuando por su estado puedan hacerles las pruebas correspondientes.

Segundo.—Aceptar la renuncia de su derecho a la plaza que les ha sido adjudicada por el procedimiento de acceso directo a los Profesores que a continuación se relacionan y que figuran en las propuestas de las Escuelas que se indican:

Granada.—Doña Francisca Alarcón Cardona, número 16.

Salamanca.—Don Miguel Ángel Domínguez Escudero, número 5.

Tarragona.—Don José Luis Boix Peinado, número 3.

Tercero.—Por las correspondientes Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica se dará cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 6.º de la Orden de 22 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo), por la que se dictaron las normas para la selección de graduados de la sexta promoción del Plan 1967, y en su virtud elevarán a la Dirección General de Personal las oportunas propuestas para cubrir las plazas que quedan vacantes como consecuencia de las exclusiones y renunciaciones que en la presente se contienen, siempre que existan candidatos que reúnan las condiciones exigidas.

Cuarto.—Por las Delegaciones Provinciales del Departamento se procederá a adjudicar destino provisional a los Profesores ingresados por esta disposición, teniendo en cuenta que, conforme determinaba la Orden de 16 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y Resolución telegráfica de la Dirección General de Personal de 6 de agosto siguiente, quienes vieran desempeñando escuela interinamente, ya en su provincia de origen o fuera de ella, serán nombrados como propietarios provisionales para las mismas.

Aquellos que habiendo optado por nombramiento interino conforme a la citada Orden no lo hubieran alcanzado por falta de vacante, podrán ser nombrados en propiedad provisional para las que se fueran produciendo, y quienes no hubieran hecho

uso de la mencionada opción obtendrán sus destinos provisionales a partir de 1 de septiembre del año en curso, conforme previno la Orden a que se ha hecho referencia.

Quinto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a esta selección para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

5997

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de diciembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General, propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «VIRGEN DE LA ARRIXACA». MURCIA

Cirugía aparato digestivo

Don José Hernández Martínez.—Jefe de Sección.

Don Manuel Vicente Cantero.—Jefe de Sección.

Don Pedro Alfonso García Muñoz.—Médico adjunto.

Don Rafael García Wandosell.—Médico adjunto.

Don José María Jesús Mariño Pallarés.—Médico adjunto.

Don Andrés Roca Blaya.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

5998

RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña por la que se hace público el nombre del único opositor admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Corcubión.

Don Félix Bastarreche del Carre, Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada y Comandante Militar de Marina de la provincia marítima de La Coruña, hago saber que finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Corcubión, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1977, «Diario Oficial de Marina» número 11, de 14 de enero

de 1977, y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 141, de 26 de enero de 1977, se hace público que queda admitido el único aspirante que a continuación se señala:

Don Juan José Ozámiz del Castillo, Piloto de la Marina Mercante de primera clase y Alférez de Navío de la Reserva Naval.

La fecha de celebración de exámenes y constitución del Tribunal serán anunciadas oportunamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de fecha 10 de mayo de 1957 («Diario Oficial de Marina» número 121).

La Coruña, 24 de febrero de 1977.—El Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina, Félix Bastarreche del Carre.—1.858-E.